

I.E.S. Clara Campoamor



**Proyecto Educativo
de Centro**

*“Si vas a emprender el viaje a Ítaca,
pide que tu camino sea largo,
rico en experiencias, en conocimiento.*

.....
*Que numerosas sean las mañanas de verano en
que el placer, felizmente
arribes a bahías nunca vistas; detente
en los Emporios de Fenicia y adquiere
hermosas mercancías, madreperla y
coral, ámbar y ébano, perfumes
deliciosos y diversos. Visita muchas
ciudades de Egipto y con avidez
aprende de sus sabios.*

*Ten siempre a Ítaca en la memoria.
Llegar allí es tu meta.
Mas no apresures el viaje.*

*Mejor que se extienda largos años; y
en tu vejez arribes a la isla
con cuanto hayas ganado en el camino,
sin esperar que Ítaca te enriquezca.*

*Ítaca te regaló un hermoso viaje.
Sin ella el camino no hubieras emprendido.
Mas ninguna otra cosas puede darte.*

*Ítaca. Rico en saber y en la vida, como has vuelto,
comprendes ya qué significan las Ítacas”*

Konstantino Kavafis

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL I.E.S. "CLARA CAMPOAMOR"

- 1.1. Composición de las familias
- 1.2. Ocupación de las familias
- 1.3. Nivel cultural de las familias
- 1.4. Hábitos, actitudes y expectativas hacia el estudio

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL I.E.S. "CLARA CAMPOAMOR"

- 2.1. La búsqueda permanente de la calidad de nuestra respuesta educativa.
- 2.2. Convivencia y participación.
- 2.3. Fomentar la dimensión europea e internacional de la educación de nuestros alumnos y nuestra comunidad educativa, como fuente de oportunidades y crecimiento personal, laboral, social y cultural.
- 2.4. Promover el desarrollo en nuestros alumnos de valores personales.
- 2.5. Promover los principios y valores de convivencia en democracia.

3. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL I.E.S. CLARA CAMPOAMOR

- 3.1. Oferta de enseñanzas en 1º, 2º y 3º de la ESO
- 3.2. Oferta de enseñanzas en 4º de la ESO
- 3.3. Oferta de enseñanzas en Bachillerato.
- 3.4. Programas de Educación Internacional.
- 3.5. Programa de Educación en Valores y mejora de la Convivencia.
- 3.6. Inclusión educativa, Tutoría y Orientación.
- 3.7. Programas Culturales.

4. INCLUSIÓN EDUCATIVA. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA ALUMNADO EN SU CONJUNTO. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

- 4.1. Inclusión educativa, Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y promoción del Rendimiento Escolar en el I.E.S. Clara Campoamor
- 4.2. La acción tutorial y orientadora en el I.E.S. Clara Campoamor
- 4.3. El Departamento de Orientación.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

- 5.1. Colaboración con el I.E.S. Modesto Navarro
- 5.2. Colaboración con el CEPA García Maroto.
- 5.3. Participación en la comisión de coordinación Primaria/Secundaria de la comarca.
- 5.4. Colaboración con las estructuras de formación del profesorado de nuestra región.
- 5.5. Colaboración con los servicios e instituciones del entorno.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.
7. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL I.E.S. CLARA CAMPOAMOR
8. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS
9. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA FACILITAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
10. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO
 - 10.1. Evaluación continua del alumnado.
 - 10.2. Evaluación Interna
 - 10.3. Programaciones y Memorias.
 - 10.4. Evaluación del Proyecto Educativo.

ANEXO I.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN EL IES CLARA CAMPOAMOR

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO.
 - 1.1. Criterios de promoción en la ESO.
 - 1.2. Criterios de titulación en la ESO.
2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO.
 - 2.1. Criterios de promoción o de repetición de curso en Bachillerato.
 - 2.2. Criterios de titulación en Bachillerato.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

El Proyecto Educativo es el elemento que define nuestra identidad como centro, que recoge nuestros valores, nuestros objetivos y nuestras prioridades e incorpora la concreción de los currículos acordes con la legislación vigente.

Nuestro Proyecto Educativo nace, tal y como la normativa establece, con el compromiso de respetar el principio de no discriminación y de inclusión, acordes con ese espíritu y conciliador, propio de esa "Tercera España" tan bien representado por Clara Campoamor.

Nuestro Proyecto Educativo ha de ser, en definitiva, esa carta de navegación que nos ha de guiar en el día a día, en ese viaje imaginario, lleno de ingenio, deseos de conocer, imaginación, espíritu aventurero, curiosidad y capacidad para aceptar retos y desafíos y que con el trabajo y esfuerzo de todos ha de conducir a cada uno de nuestros alumnos, hacia su Ítaca particular.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL I.E.S. 'CLARA CAMPOAMOR'.

1.1. Composición de las familias

Nuestro centro está compuesto por un total de 303 familias, de las cuales el 86,5 % están compuestas por el padre y la madre, mientras que el 4,5 % son monoparentales. En lo que se refiere al número de hermanos, el 23,6 % de los alumnos tiene 2 hermanos, el 64,9 % tiene 1 hermano, el 5,8 % tiene 3 hermanos o más y el 5,7 % no tiene hermanos.

Por último destacar que de las 303 familias que componen el I.E.S. Clara Campoamor, el 2,3 % son extranjeras.

1.2. Ocupación de las familias.

En lo que se refiere a la ocupación de los padres destacar que el 40,8 % de los mismos se dedican al sector secundario, el 34,3 % al sector terciario, el 20,2 % al sector primario y el 4,5% están parados, son jubilados o pensionistas.

Por su parte, el 60,58 % de las madres de nuestros alumnos se dedica en exclusiva a las tareas del hogar o amas de casa; el 30,13 % al sector terciario; el 8,01 al sector secundario y el 1,28 % al sector primario.

1.3. Nivel cultural de las familias.

El 63 % de los padres de alumnos de nuestro centro ha cursado estudios obligatorios. Hay un bajo porcentaje de padres que no ha completado dichos estudios. El 15 % tiene estudios secundarios post obligatorios (Bachillerato o Formación Profesional) y el 9 % tiene estudios universitarios o superiores.

En cuanto a las madres destaca que el 58 % de las mismas tienen estudios obligatorios (también en este caso es bajo el porcentaje de madres que no han acabado dichos estudios). El 20 % tiene estudios secundarios post obligatorios (Bachillerato o Formación Profesional) y el 15 % estudios universitarios o superiores.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

1.4. Hábitos, actitudes y expectativas hacia el estudio.

En nuestra comunidad educativa un porcentaje muy amplio de las familias dispone de un entorno propicio para el estudio. Así el 96 % de los alumnos dispone de un espacio de estudio adecuado; el 81 % dispone de libros de consulta; el 87 % tiene ordenador propio o tablet en casa y el 99,5 % tiene acceso a Internet.

Por lo que respecta al tiempo en casa, el 62% tiene un horario diario de estudio y trabajo. Reseñar, además, que para hacer la tarea y estudiar un 21 % de nuestro alumnado dedica unas dos horas aproximadamente, mientras que el 16 % dedica más de dos.

El 41 % de los alumnos dedica a las tareas y al estudio aproximadamente una hora, el 22% media hora y el 7 % no les dedica nada de tiempo. Asiste a clases de apoyo de forma regular el 26 % del alumnado y el 9% el día antes de un examen.

Respecto a la dedicación del tiempo libre, el 5,5 % de los alumnos realiza actividades relacionadas con la música (conservatorio, banda de música en el pueblo...), el 6 % asiste a actividades culturales y el 5 % a una asociación religiosa. En cambio el 47 % practica algún deporte.

Por lo que se refiere a las expectativas de futuro de nuestros alumnos, hay que señalar que el 46 % de ellos desearía cursar estudios universitarios, el 22 % se conformaría con el título de bachillerato y el 14 % cursaría ciclos de formación profesional. El 8 % estaría pensando en dedicarse a la carrera militar o policial y el 9 % tienen la expectativa de obtener el título de graduado en ESO.

El 25% se va a la cama antes de las 23 h, el 57% entre las 23 h y 24 h, mientras que el 23 % restante lo hace después de medianoche.

El 60% desayuna siempre antes de venir al centro educativo, el 20% lo hace a veces, mientras que el restante 20 % no lo hace nunca.

El 88% nunca ha repetido en su vida académica, el 8% lo ha hecho alguna vez en Primaria y el 3,5 % en Secundaria.

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL I.E.S. 'CLARA CAMPOAMOR'.

Las medidas y actuaciones recogidas en nuestro Proyecto Educativo tienen como referencia la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificadas por España y, en especial, los principios y fines de la educación recogidos por la LOE y la LOMLOE en su capítulo 1.

Los principios educativos y los valores que sustentarán tales medidas y actuaciones serán:

2.1 La búsqueda permanente de la calidad de nuestra respuesta educativa.

- ✓ La mejora de la excelencia, rendimiento y logros educativos de nuestro alumnado en base a parámetros europeos e internacionales.
- ✓ La equidad y la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y éxito a partir de la integración como aspecto esencial de la extensión del derecho a la educación de todos.
- ✓ La modernización y eficiencia, a través de la innovación educativa, de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de nuestras estructuras didácticas y organizativas.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

- ✓ El liderazgo para la dinamización, impulso y motivación del capital humano de nuestra institución, el profesorado. A través de la mejora de sus condiciones de trabajo; de su formación, cualificación y habilitación permanente; potenciando su promoción personal y profesional; atendiendo a la persona como tal.
- ✓ La gestión eficiente de los recursos, así como la generación propia de los mismos.
- ✓ Cultura institucional de evaluación, rendición de cuentas y transparencia a nuestra comunidad educativa. La evaluación como elemento de mejora permanente de la calidad.

2.2 Convivencia y participación.

- ✓ Garantizar la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa como valor añadido para la institución, así como ejercicio de un derecho democrático.
- ✓ La familia y su participación en el proceso educativo como un elemento más de la comunidad escolar.
- ✓ El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- ✓ El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- ✓ El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- ✓ La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- ✓ El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería de Educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, para la mejora de la calidad de la respuesta educativa y de la convivencia.

2.3 Fomentar la dimensión europea e internacional de la educación de nuestros alumnos y nuestra comunidad educativa, como fuente de oportunidades y crecimiento personal, laboral, social y cultural.

- ✓ Despertar el gusto, interés y curiosidad por la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras de valor global.
- ✓ La movilidad e intercambio de alumnos, profesores y miembros de nuestra comunidad educativa con sus homónimos europeos e internacionales.
- ✓ La participación y extensión, en los aspectos anteriores, de todos los miembros de la comunidad educativa y local.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

2.4. Promover el desarrollo en nuestros alumnos de valores personales.

- ✓ Potenciar en nuestros alumnos el valor de la educación y la formación como fuente de oportunidades y crecimiento personal, laboral, social y cultural.
- ✓ Concebir el aprendizaje como un proceso activo y de búsqueda personal que requiere de iniciativa, esfuerzo, superación, trabajo y elaboración propia, que se consolida con la práctica y la aplicación a la vida cotidiana.
- ✓ El pensamiento formal y abstracto, al cual nuestros alumnos han accedido por su madurez personal y que debe ser cuidado y educado desde nuestro centro.
- ✓ La responsabilidad como la otra cara de la moneda de la búsqueda de la autonomía y la libertad.
- ✓ La afectividad, favoreciendo la inteligencia y el equilibrio emocional en los campos social, personal y artístico. La sexualidad, siendo contemplada desde sus aspectos informativo, afectivo y de responsabilidad personal.
- ✓ El trabajo, que además de un medio de sustento económico, habrá de ser visto como actividad gratificante y como elemento constructor de la personalidad del individuo.
- ✓ Iniciativa, autonomía y carácter emprendedor.

2.5. Promover los principios y valores de convivencia en democracia.

- ✓ Educar ciudadanos libres e iguales, con iniciativa y carácter emprendedor que ejerciten de forma efectiva y permanente su participación económica, social, política y cultural.
- ✓ Educar en el valor de proyectos compartidos que nos unen, nos cohesionan, y nos hacen crecer: como grupo de trabajo cooperativo; como grupo clase; como centro; como ciudad; como región, como país, y como integrantes de una ciudadanía global o universal.
- ✓ El pluralismo de ideas como corresponde a los valores democráticos que rigen nuestra constitución, educando en la democracia.
- ✓ La coeducación, como objetivo de equilibrio e igualdad entre los dos sexos.
- ✓ El entorno, con su enorme importancia desde el punto de vista del cuidado de los recursos medioambientales.
- ✓ El ocio, actividad en la que se ha de prevenir contra la publicidad agresiva y el consumo irracional, así como contra las posiciones de desprecio de todo tipo de valores humanos y culturales (entre ellos el propio sistema educativo). Todo ello para dejar el espacio de ocio reservado a actividades que fomenten desde nuestro centro la construcción de la personalidad. Uso formativo y educativo del ocio y el tiempo libre.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

3. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL I.E.S. 'CLARA CAMPOAMOR'.

La oferta educativa del centro se concreta en cuatro líneas de educación secundaria obligatoria y dos bachilleratos, uno de Humanidades y Ciencias Sociales, y otro de Ciencias. La oferta educativa de nuestro centro se ajusta al Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y a las sucesivas instrucciones de inicio de curso, de organización y funcionamiento que la Consejería de Educación ha ido publicando.

3.1. Oferta de enseñanzas en 1º, 2º y 3º de la ESO (1er ciclo de ESO).

Nuestro centro opta por el horario establecido en el anexo I de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla la Mancha, por la cual se regula la distribución horaria de la ESO.

Dicha oferta educativa y su distribución horario queda reflejada en las siguientes tablas:

1º CICLO DE ESO

MATERIAS	MATERIA		HORAS
PARA TODO EL ALUMNADO	Lengua Castellana y Literatura		5
	Matemáticas (*)		4
	Inglés (*)		4
	Geografía e Historia (*)		4
	Biología y Geología		3
	Educación Física		2
	Tecnología y Digitalización (*)		2
OPTATIVAS (a elegir una materia por fila)	RELIGIÓN		1
	Francés	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2
	ATENCIÓN EDUCATIVA Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales		2
1º ESO	Tutoría		1

MATERIAS	MATERIA		HORAS
PARA TODO EL ALUMNADO	Lengua Castellana y Literatura		4
	Matemáticas (*)		4
	Inglés (*)		4
	Geografía e Historia (*)		3
	Física y Química		3
	Educación Física (*)		2
	Educación Plástica Visual y Audiovisual		2
	Música		2
OPTATIVAS (a elegir una materia por fila)	RELIGIÓN		1
	Francés	Cultura Clásica	2
	ATENCIÓN EDUCATIVA Desarrollo Digital		2
2º ESO	Tutoría		1

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

MATERIAS	MATERIA			HORAS
PARA TODO EL ALUMNADO	Lengua Castellana y Literatura			4
	Matemáticas (*)			4
	Inglés (*)			3
	Geografía e Historia (*)			3
	Física y Química			3
	Educación Física			2
	Educación Plástica Visual y Audiovisual			2
	Biología y Geología			3
Tecnología y Digitalización (*)			2	
OPTATIVAS (a elegir una materia por fila)	RELIGIÓN		ATENCIÓN EDUCATIVA	1
	Francés	Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable	Música Activa, Movimiento y Folclore	2
3º ESO	Tutoría			1

(*) Materias del Programa Lingüístico en inglés.

3.2. Oferta de enseñanzas en 4º de la ESO (2º ciclo de ESO).

En 4º de la ESO se establece la siguiente oferta:

4º ESO

TIPO DE MATERIA	MATERIA					HORAS
PARA TODO EL ALUMNADO	Lengua Castellana y Literatura					4
	Matemáticas A		Matemáticas B (*)			4
	Inglés (*)					4
	Geografía e Historia (*)					3
	Educación Física (*)					2
MATERIA DE OPCIÓN (tres a elegir)	Biología y Geología					3
	Tecnología					3
	Física y Química					3
	Digitalización					3
	Economía y Emprendimiento					3
	Latín					3
	Formación y Orientación Personal y Profesional					3
	Expresión Artística					3
	Música					3
	Francés					3
OPTATIVAS (a elegir una materia por fila)	Filosofía	Cultura Clásica	Artes Escénicas, Danza y Folclore	Cultura Científica	Tecnología Robótica	2
	Religión	Atención Educativa				1
4º ESO	Tutoría					1

(*) Materias del Programa Lingüístico en inglés.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

3.3. Oferta de enseñanzas en Bachillerato.

En lo que se refiere al Bachillerato, en primer curso, esta es nuestra oferta educativa:

1º BACHILLERATO CIENCIA Y TECNOLOGIA

TIPO DE MATERIA		MATERIA				HORAS
MATERIAS COMUNES		Lengua Castellana y Literatura I				4
		Educación Física				2
		Inglés I				3
		Filosofía				3
MATERIAS DE MODALIDAD	OBLIGATORIA	Matemáticas I				4
	DOS A ELEGIR	Biología, Geología y CC Ambientales	Tecnología e Ingeniería I	Dibujo Técnico I	Física y Química	4
OPTATIVAS (a elegir una materia por fila)		Francés I	Anatomía Aplicada	Materia de modalidad y optativas de oferta en el centro	Desarrollo Digital	4
		Religión				2

2º BACHILLERATO CIENCIA Y TECNOLOGÍA

TIPO DE MATERIA		MATERIA						HORAS
MATERIAS COMUNES		Lengua Castellana y Literatura II						4
		Historia de España						3
		Inglés II						4
		Historia de la Filosofía						3
MATERIAS DE MODALIDAD	OBLIGATORIA (una a elegir)	Matemáticas II			Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II			4
	DOS A ELEGIR	Biología	Geología y Ciencias Ambientales	Tecnología e Ingeniería II	Dibujo Técnico II	Física	Química	4
OPTATIVAS (a elegir una)		Francés II		Investigación y Desarrollo Científico	Materia de modalidad y optativas de oferta en el centro	Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales		4

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

1º BTO. Humanidades y Ciencias Sociales

TIPO DE MATERIA		MATERIA				HORAS
MATERIAS COMUNES		Lengua Castellana y Literatura I				4
		Educación Física				2
		Inglés I				3
		Filosofía				3
MATERIAS DE MODALIDAD	OBLIGATORIA	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I		Latín I		4
	DOS A ELEGIR	Griego I	Economía	Historia del Mundo Contemporáneo	Literatura Universal	4
OPTATIVAS (a elegir una materia por fila)		Francés	Psicología	Materia de modalidad y optativas de oferta en el centro	Lenguaje y Práctica Musical	4
		Religión				2

2º BACHILLERATO. Humanidades y Ciencias Sociales

TIPO DE MATERIA		MATERIA				HORAS
MATERIAS COMUNES		Lengua Castellana y Literatura II				4
		Historia de España				3
		Inglés II				4
		Historia de la Filosofía				3
MATERIAS DE MODALIDAD	OBLIGATORIA (una a elegir)	Latín II		Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II		4
	DOS A ELEGIR	Griego II	Geografía	Historia del Arte	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	4
OPTATIVAS (a elegir una)		Francés	Historia de la Música y la Danza	Materia de modalidad y optativas de oferta en el centro	Fundamentos de Administración y Gestión	4

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

3.4. Programas de Educación Internacional.

Materializando el principio y los valores de nuestro centro en la línea de fomentar la Educación internacional de nuestros alumnos, ofertamos los siguientes programas:

a) Programa Lingüístico en Inglés.

Hablar Inglés es un requisito imprescindible en el mundo de hoy: en la Universidad será obligatorio acreditar un nivel intermedio avanzado en esta lengua; más de la mitad de las entrevistas de trabajo y de los cursos de formación permanente serán en Inglés; para tener éxito en nuestro negocio o para promocionar en nuestro trabajo será necesario comprender y expresarse en Inglés correctamente.

Sabedor de esto, nuestro centro asume el compromiso prioritario de una enseñanza bilingüe desde 1º a 4º de la ESO en las asignaturas marcadas con (*) en nuestra oferta educativa.

Además de ello, nuestro centro estará permanentemente abierto a incorporarse a todos aquellos programas que contribuyan a una verdadera educación multilingüe para nuestros alumnos.

b) Programa ERASMUS+.

El IES Clara Campoamor participa en el Programa de la Unión Europea primero llamado COMENIUS y después ERASMUS+, desde el curso 2009-2010 junto con otros centros educativos de países europeos, en torno a un proyecto común. Es nuestro compromiso, no solo dar continuidad, sino ampliar nuestra participación en este programa en las lenguas del mismo (inglesa, francesa y española).

Ello ofrece la oportunidad a nuestros alumnos y profesores participantes de viajar y conocer otros países, de practicar y perfeccionar la lengua extranjera correspondiente, al tiempo que se enriquece culturalmente y se le abren nuevas oportunidades y horizontes.

c) Intercambios con otros países.

Además del programa ERASMUS+, los Departamentos de Idiomas promueven otros intercambios lingüísticos y culturales con otros países. En ese sentido se ha consolidado el intercambio llevado a cabo con Francia promovido por el Departamento de Francés.

3.5. Programa de Educación en Valores y mejora de la Convivencia.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) incluye entre los principios y fines de la educación la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Por su parte la Ley 7/2010, de 20 de julio de Educación de Castilla La Mancha, incluye entre los principios rectores del sistema educativo la educación en y para la convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad y la construcción de una escuela basada en valores y en la práctica democrática, y establece que la educación en valores personales, sociales y ambientales será la referencia para las programaciones didácticas.

Y el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha, cuenta entre sus principios generales el valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.

El "Programa Grupo de Valores del IES Clara Campoamor" pretende ser un instrumento para la interiorización de valores en nuestro alumnado, con el fin favorecer un clima de convivencia positiva que redunde en una mejora de su rendimiento escolar y en la promoción de su adecuado desarrollo personal y social. Porque la educación es el medio de transmitir valores y el vehículo para formar ciudadanas y ciudadanos críticos, responsables y comprometidos, y porque como ya dijo el filósofo estadounidense Matthew Lipman: "Lo quiera o no, todo el que enseña, enseña valores".

OBJETIVOS

- ✓ Propiciar un clima de convivencia en el que las relaciones entre todas y todos estén basadas en la tolerancia, el respeto, la empatía y la integración, utilizando el conflicto como recurso para el crecimiento y fomento del diálogo.
- ✓ Fomentar la comprensión, aceptación y el respeto a las diferencias y su valoración como fuente de enriquecimiento mutuo.
- ✓ Concienciar y sensibilizar sobre problemas sociales y contribuir al desarrollo de una adecuada actitud ante los mismos como ciudadanos críticos y responsables.
- ✓ Potenciar el desarrollo de actitudes y comportamientos adecuados para la prevención y erradicación de situaciones como el acoso escolar, la violencia de género, la discriminación hacia colectivos y en general propiciar conductas de respeto, tolerancia e igualdad.
- ✓ Promover el respeto hacia el medio ambiente, propiciando un clima de reflexión sobre la utilización de los recursos naturales así como la necesidad de reciclar y reutilizar.
- ✓ Fomentar hábitos saludables que contribuyan a un adecuado desarrollo del alumnado en todos los ámbitos, personal, escolar, familiar y social: hábitos de alimentación, higiene, estudio, prevención de adicciones, etc.
- ✓ Facilitar la integración del alumnado de nueva incorporación.
- ✓ Promover en el alumnado actitudes de respeto y corresponsabilidad en el mantenimiento y el uso adecuado de los recursos, materiales, mobiliario e instalaciones del centro.

ACTIVIDADES

- ✓ Acompañamiento y actividades de acogida para el alumnado de nueva incorporación, destinadas a favorecer su integración en el centro.
- ✓ Concurso "Mi ecoaula": a través de un cuadrante semanal para cada uno de los grupos, que es evaluado por el profesorado correspondiente en cada una de las sesiones, estableciéndose un grupo ganador a final de curso, al que se dota del premio establecido.
- ✓ Recogida de alimentos en Navidad: cada curso se selecciona una ONG de la localidad, que será la beneficiaria de lo recaudado.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

- ✓ Carrera solidaria: organizada coincidiendo con la festividad de carnaval; se diseña un dorsal y se intercambia a los alumnos por una cantidad simbólica de dinero que se destina a las diferentes organizaciones locales sin ánimo de lucro. La actividad cuenta con la colaboración de la AMPA del centro, que ofrece premios al alumnado ganador.
- ✓ Preparación de materiales para tutorías relacionadas con los temas seleccionados cada curso: prevención de violencia de género, igualdad entre mujeres y hombres, sensibilización con el colectivo de personas con discapacidad, etc.
- ✓ Elaboración y exposición de carteles conmemorativos, así como diferentes trabajos elaborados por los distintos grupos, relacionados con los valores elegidos en cada ocasión: día de la mujer, día del libro, día del medio ambiente, etc.
- ✓ Proyección diaria en la televisión de hall de imágenes y presentaciones al efecto, destinadas a concienciar y sensibilizar al alumnado aprovechando determinados días internacionales, así como pautas y recomendaciones sobre diversas temáticas: alimentación, motivación y hábitos de estudio, prevención de adicciones, reciclaje, uso adecuado de la tecnología y redes sociales, etc.

3.6. Plan de Inclusión educativa, de Tutoría y de Orientación.

Ver Capítulo 4

3.7. Programas Culturales.

- ✓ Actividades físico-deportivas.
- ✓ Actividades musicales.
- ✓ Actividades promovidas por el AMPA.
- ✓ Cinefórum.
- ✓ Huerto Escolar
- ✓ Competiciones deportivas en recreos.
- ✓ Club de Ajedrez.
- ✓ Escuela de Familias Municipal
- ✓ Programas europeos.
- ✓ Proyectos e-Twinning.
- ✓ Redes sociales.
- ✓ Revista del Centro: Entr3to2
- ✓ Radio Clara Campoamor (<https://www.eloquenze.com/stations/ies-clara-campoamor-la-solana>)

4. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN SU CONJUNTO. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

4.1. Inclusión educativa, Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y promoción del Rendimiento Escolar en el I.E.S. Clara Campoamor.

En el I.E.S. Clara Campoamor se entiende la inclusión educativa como todas aquellas actuaciones educativas que están dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

En este marco de atención a la diversidad, se considera como alumnado con barreras de aprendizaje y participación todo aquel que en un periodo concreto, o a lo largo de toda la escolaridad, requiera una atención específica de apoyo educativo por las siguientes causas:

- Discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta.
- Sobredotación intelectual.
- El estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural, étnico, lingüístico o de salud.
- Presentar desajuste curricular significativo en el desarrollo de competencias clave en relación con las previstas en el curso en el que está escolarizado sin que este tenga por causa las situaciones anteriores.

4.1.1. La inclusión educativa en el I.E.S. 'Clara Campoamor'.

Las situaciones de **inclusión educativa existentes en el I.E.S. 'Clara Campoamor'** son las siguientes:

- Alumnos con distintos nivel de competencia curricular. o alumnos con distintas motivaciones e intereses.
- Alumnos con distintos ritmos de aprendizaje.
- Alumnos procedentes de distintos ambientes y contextos socioculturales. Alumnos absentistas con edad inferior a los 16 años.
- Alumnos con desconocimiento de la lengua vehicular.
- Alumnos con barreras de aprendizaje de apoyo educativo asociadas a déficit psíquico.
- Alumnos con barreras de aprendizaje de apoyo educativo asociadas a discapacidad motórica.
- Un importante número de alumnos que presentan Trastorno de Déficit de Atención con y sin hiperactividad, y que en un porcentaje significativo han sido diagnosticados por primera vez en nuestro centro.
- Alumnos con barreras de aprendizaje de apoyo educativo asociadas a trastornos de la conducta.
- Alumnos con barreras de aprendizaje de apoyo educativo derivadas de situación de menor riesgo.
- Alumnos con barreras de aprendizaje especiales por convalecencia de operación o enfermedad.

4.1.2. Principios de Inclusión Educativa en el I.E.S. 'Clara Campoamor'.

La inclusión educativa en el I.E.S. 'Clara Campoamor' se rige por los siguientes principios:

- a. La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.
- b. Esta respuesta se instrumentalizará a través de la prevención, la atención individualizada y la orientación educativa, la cooperación entre administraciones públicas e instituciones, la participación de los representantes legales del alumno, y, en su caso, de los propios interesados; y estará dirigida al desarrollo de todas las dimensiones de la persona.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

- c. A la hora de tomar decisiones en la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general. Las medidas extraordinarias, cumpliendo los requisitos normativos, solo se usarán cuando estando agotadas las vías anteriores no existan otras alternativas.

4.1.3. Medidas de inclusión educativa puestas en marcha en el I.E.S. 'Clara Campoamor'.

Para atender a las necesidades educativas anteriormente mencionadas, nuestro centro dispone de dos tipos de medidas: a) Medidas organizativas a nivel de centro (afectan a más de un grupo clase y/o a más de un profesor/a); b) Medidas metodológicas (afectan a un profesor respecto a su grupo clase o un alumno individualmente considerado)

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

En nuestro centro se llevan a cabo las siguientes medidas inclusivas, todas recogidas del decreto de inclusión: a nivel de la consejería, de centro, aula, individualizadas y extraordinarias.

a) MEDIDAS INCLUSIVAS A NIVEL DE LA CONSEJERIA.

- ✓ Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse
- ✓ Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa: proyectos STEAM, implantación del Plan Digital de Centro, Plan de Lectura.
- ✓ Cursos de formación del centro regional de formación del profesorado en materia de inclusión educativa y DUA (Diseño Universal del Aprendizaje)
- ✓ El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- ✓ Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano: Ilusiona-T. Dirigido al primer ciclo de la ESO y Titula-S. Dirigido a alumnos de 4º de la ESO y Bachillerato.
- ✓ Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- ✓ Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes
- ✓ Desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco interinstitucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- ✓ El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.
- ✓ Plan de Transición entre etapas primaria y secundaria.
- ✓ La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria .
- ✓ La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

B) MEDIDAS INCLUSIVAS A NIVEL DE CENTRO

MEDIDAS	RESPONSABLES
El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro	Equipo Directivo y Dpto de Orientación.
El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.	Claustro de profesores y Equipo Directivo.
El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en primero y segundo de la ESO <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo específico de la especialista en pedagogía terapéutica a alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación priorizando aquellos con discapacidad y con desfase curricular - Refuerzo educativo dentro del aula para alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación que pueden seguir el currículo ordinario pero con ayuda. 	Jefatura de estudios y departamento de orientación
Los programas de Diversificación Curricular para 3º y 4º ESO. Ver asignaturas al final de este apartado.(*)	Jefatura de estudios y departamento de orientación
El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.	Equipo directivo
La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad	Equipo directivo
Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.	Equipo Directivo

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.	Equipo directivo y departamento de orientación
La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado: Juegos de mesa durante los recreos en aula específica para ello y mesa de ping pong para el porche.	Jefatura de estudios, departamento de orientación y profesorado participante
Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.	Jefatura de estudios y departamento de orientación
Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa. <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos acompañantes. - Grupo de valores - Proyectos libres 	Equipo directivo y departamento de orientación

C) MEDIDAS INCLUSIVAS A NIVEL DE AULA

Están recogidas en cada una de las programaciones didácticas de los departamentos correspondientes.

D) MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS

Las medidas individualizadas y/o extraordinarias quedarán recogidas en un plan de trabajo, siguiendo el modelo establecido por la Consejería de Educación.

Los responsables son los equipos de profesores, coordinados por el tutor y el asesoramiento del departamento de orientación.

Según el tipo de alumnado de nuestro centro, las medidas individualizadas más utilizadas son:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

En cuanto a las medidas extraordinarias, son de aplicación en nuestro centro:

- Las adaptaciones curriculares significativas dirigidas a alumnos
- Flexibilización para alumnado con altas capacidades.
- Exención de materias en Bachillerato.
- Fragmentación en bloques de las materias del currículo de Bachillerato.
- Modalidad de escolarización combinada

(*) Los programas de Diversificación Curricular se desarrollan según la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estas son las asignaturas distribuidas por cursos:

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

DIVERSIFICACIÓN I

MATERIAS	MATERIA			HORAS
PARA TODO EL ALUMNADO	Ámbito lingüístico y social			8
	Ámbito científico-tecnológico			9
	Inglés			3
	Educación Física			2
	Educación Plástica Visual y Audiovisual			2
	Tecnología y Digitalización			2
OPTATIVAS (a elegir una materia por fila)	RELIGIÓN		ATENCIÓN EDUCATIVA	1
	Francés	Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable	Música Activa, Movimiento y Folclore	2
3º ESO	Tutoría			1

DIVERSIFICACIÓN II

TIPO DE MATERIA	MATERIA					HORAS
PARA TODO EL ALUMNADO	Ámbito lingüístico y social					8
	Ámbito científico-tecnológico					9
	Inglés					4
	Educación Física					2
MATERIA DE OPCIÓN (una a elegir)	Biología y Geología					3
	Tecnología					3
	Física y Química					3
	Digitalización					3
	Economía y Emprendimiento					3
	Latín					3
	Formación y Orientación Personal y Profesional					3
	Expresión Artística					3
	Música					3
	Francés					3
OPTATIVAS (a elegir una materia por fila)	Filosofía	Cultura Clásica	Artes Escénicas, Danza y Folclore	Cultura Científica	Tecnología Robótica	2
	Religión	Atención Educativa				1
4º ESO	Tutoría					1

* En el caso de que la materia de Tecnología y Digitalización se integre en un ámbito práctico, constará de dos horas en el primer curso y de tres en el segundo. Cuando esta materia se incorpore al ámbito científico-tecnológico, el número de horas semanales del mismo será de 11 horas en el primer curso y de 12 en el segundo. En cualquiera de estos casos, el alumnado no tendrá que elegir ninguna materia de opción.

** En el caso de que se integre la Lengua Extranjera en el ámbito lingüístico y social, el número de horas semanales del mismo será de 11 horas en el primer curso y de 12 en el segundo

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

a) MEDIDAS METODOLÓGICAS

MEDIDAS	RESPONSABLES
Diseño, desarrollo y evaluación de las Programaciones Didácticas y de Aula basadas en las Competencias Clave, a partir de los resultados de la evaluación interna y externa, priorizando la metodología y la evaluación del alumnado.	Comisión de Coordinación Pedagógica y Departamentos Didácticos.

4.2. La acción tutorial y orientadora en el I.E.S. Clara Campoamor.

4.2.1. La Orientación a través de la Tutoría.

La Tutoría en el I.E.S. 'Clara Campoamor' forma parte de la función docente, siendo responsabilidad de todo el profesorado de nuestro centro, de todas las etapas y niveles educativos que en él se ofertan, y tiene como finalidad contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

4.2.2. Funciones de la Tutoría.

Son funciones de la acción tutorial en el I.E.S. Clara Campoamor las siguientes:

1. Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones, al pensamiento creativo y emprendedor, y al desarrollo de una ciudadanía activa, participativa y democrática.
2. Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
3. Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

4.2.3. Responsables de la Tutoría.

1. Tutores, coordinados por el Orientador/a correspondiente en su Junta con aquellos y Jefatura. Excepcionalmente el propio/a Orientador/a pudieran impartir una Tutoría al mes al respecto.
2. Reuniones de Tutoría, Orientación y Jefatura de Estudios, a partir de la programación establecida por la Comisión de Educación en Valores.
3. Reuniones de Tutoría, Orientación y Jefatura de Estudios.

4.2.4. Los contenidos de la acción tutorial en el I.E.S. Clara Campoamor.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL		
1ºESO	2ºESO	3ºESO
<p>Dinámicas de presentación y convivencia. Elaboración de las normas de convivencia. Elección de delegados. Técnicas de estudio: el test de los tres minutos; así estudio; mejoramos nuestra lectura; escucha activa; velocidad lectora y comprensión; razonamiento lógico y organización del trabajo. Educación en valores: violencia de género. Talleres de igualdad de género. Educación Emocional: asertividad; auto estima; autoconocimiento; escucha activa; confianza; conocimiento del otro; distensión; habilidades sociales; toma de decisiones. Orientación: nos vamos de acampada, intereses.</p>	<p>Dinámicas de presentación y convivencia. Elaboración de las normas de convivencia. Elección de delegados. Elección de mediadores. Técnicas de estudio: técnicas para planificar mi estudio; técnicas de subrayado para mejorar mi comprensión; mejoramos nuestra lectura; esquemas y mapas conceptuales; razonamiento lógico. Educación en valores: violencia de género. Educación Emocional: asertividad; auto estima; autoconocimiento; confianza; actividades temáticas (alimentación, sexualidad, bullying, redes sociales...). Organización del grupo. Orientación: materias que estudio; ¿cómo decido?</p>	<p>Dinámicas de presentación y convivencia. Elaboración de las normas de convivencia. Elección de delegados. Elección de mediadores. Técnicas de estudio: motivación para el estudio; actitudes ante el trabajo en equipo; ¿cómo rendir más en los estudios?; toma de apuntes y contestación de exámenes; razonamiento lógico; actividades temáticas (alimentación, sexualidad, bullying, redes sociales...). Educación en valores: violencia de género. Educación Emocional: asertividad; auto estima; escucha activa; habilidades sociales; toma de decisiones; Organización del grupo: debatimos. Orientación: mi profesión ideal; itinerarios de 4ºESO; autoconocimiento.</p>
Propuesta de candidatos a Diversificación Curricular, Formación Profesional Básica y Consejos Orientadores.		
4º ESO		
<p>Elección de delegados. Charlas sobre bachillerato y ciclos formativos. Visita de centros que imparten ciclos formativos. Charlas a alumnos y familias sobre el final de 4º ESO y futuros estudios. Preparación de candidatos a Formación Profesional Básica y Consejos Orientadores.</p>		
BACHILLERATO		
<p>Elección de delegados. Charlas sobre el acceso a la universidad, ciclos formativos, ejército. Visita de centros que imparten ciclos formativos. Visita a la UCLM (Ciudad Real). Visita a Aula (Madrid) Charlas a alumnos y familias sobre el final de 2º BTO y futuros estudios.</p>		

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

4.3. El Departamento de Orientación..

Los cambios sociales experimentados a nivel global, de los que nuestro entorno local no es ajeno, tales como la presencia en nuestras aulas de alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a distintas capacidades, motivaciones, intereses y culturas; la demanda de dominio de lenguajes virtuales; o la evolución del concepto tradicional de familia y de convivencia, introducen nuevas necesidades y plantean demandas a las diferentes instituciones escolares que requieren respuestas adecuadas, también en el terreno del asesoramiento psicopedagógico y de la orientación.

Tales transformaciones, junto al citado derecho y a las exigencias de igualdad y calidad, requieren un incremento de los recursos y un modelo de Orientación específico de nuestro centro.

4.3.1. El modelo de Orientación del I.E.S. 'Clara Campoamor'.

El modelo de Orientación en nuestro centro tiene como finalidad garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje a su singularidad y a la transición entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, así como entre esta última y la educación secundaria posobligatoria (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio) con proyección al mundo laboral. Pretende, además, ofrecer a nuestra comunidad educativa, asesoramiento colaborador y apoyo técnico especializado.

4.3.2. Composición del Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación del I.E.S. 'Clara Campoamor' se compone de los siguientes miembros:

- Orientadora, que ejerce la Jefatura de Departamento.
- Profesora de ámbito lingüístico y social.
- Profesora de ámbito científico y matemático.
- Maestra de 'Pedagogía Terapéutica'.
- Educadora Social. Compartida con el I.E.S. 'Modesto Navarro'.

4.3.3. Funciones del Departamento de Orientación.

A) COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO:

- Detección y evaluación de alumnos barreras de aprendizaje de apoyo educativo.
- Coordinación de la intervención y la respuesta educativa a dicho alumnado.
- Asesoramiento individual al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa acerca de aspectos relacionados con la detección, la evaluación de necesidades y la intervención educativa.
- Provisión de recursos materiales, personales y organizativos para la ejecución de dicha respuesta.

B) COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA EDUCACIÓN EN VALORES:

- Coordinación del diseño, elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial y Orientadora del centro.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

- Coordinación de la Educación en Valores en el marco del Plan de Acción Tutorial y Orientadora.
- Participación de uno de sus representantes en la Comisión de Educación en Valores.

C) COORDINACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

Coordinación del diseño, elaboración, desarrollo y evaluación de la acción orientadora a efectos de que nuestro alumnado (y por extensión sus familias) profundice en su autoconocimiento de aptitudes e intereses, en el conocimiento del sistema educativo y el mundo laboral, así como en el desarrollo de procesos de toma de decisiones acerca de los siguientes aspectos:

- Elección de optativas e itinerarios académicos para el próximo curso.
- Propuestas de derivación al Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.
- Propuestas de derivación de alumnos a Programas de Formación Profesional Básica.
- Orientación sobre estudios secundarios posobligatorios: Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Orientación hacia estudios superiores: Ciclos Formativos de Grado Superior y estudios universitarios.
- Orientación sobre el mundo laboral y las competencias necesarias para el mismo.
- Información sobre oportunidades formativas, laborales y de ocio y tiempo libre formativo a nivel local, regional, nacional y europeo.

C) ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO AL ALUMNADO, A LAS FAMILIAS Y A LA COMUNIDAD LOCAL:

En los siguientes aspectos:

- Orientación académica: desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.
- Medidas de inclusión educativas previstas.
- Desarrollo de competencias emocionales: autoestima, habilidades sociales y resolución de problemas.
- Orientación sobre elección de optativas, itinerarios formativos, estudios secundarios superiores y estudios superiores.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Partimos de la premisa de que un centro educativo no es ni puede pretender ser una realidad aislada, sino que se sustenta y apoya en un entorno concreto con el que necesariamente ha de coordinarse para conseguir un beneficio mutuo que redunde en la mejora de la calidad educativa como servicio público, en su sentido más amplio. Es necesario que esta coordinación se sustente en criterios de actuación claros y concisos.

A continuación detallaremos los criterios y espacios de colaboración con los diferentes centros docentes, así como con los diferentes servicios e instituciones del entorno:

5.1. Colaboración con el I.E.S. 'Modesto Navarro':

Es evidente que los dos centros educativos existentes en esta localidad tenemos la obligación, dentro de nuestra autonomía de gestión y de organización, de dar una misma respuesta educativa a nuestro alumnado. Por ello es necesario establecer puntos de encuentro que garanticen la coherencia en aspectos tales como:

ASPECTOS ACADÉMICOS:

- Coordinarse a través del Servicio de Inspección para que en los dos centros los criterios de promoción y de titulación sean similares, cuando no iguales.
- Coordinarse para organizar de la mejor forma posible los recursos educativos compartidos, tales como la Educadora Social y otros casos que en un futuro pudieran darse.
- Dar a conocer a nuestros alumnos de cuarto de E.S.O. la oferta de Ciclos Formativos existentes.
- Coordinación con el Departamento de Orientación y con los Departamentos de Inglés, Lengua y Matemáticas para establecer los protocolos para recabar información de los colegios en relación con los alumnos que se incorporan a nuestros centros.

GARANTÍAS DE ADMISIÓN A LA ESCOLARIZACIÓN:

Consensuar a través del Servicio de Inspección y a través de la Comisión Local de Garantías de Admisión un reparto de alumnado ajustado a la ley y a las posibilidades de cada centro, y un protocolo a seguir para adjudicar al alumnado de cupo extraordinario. Preferentemente se seguirán adjudicando estos alumnos, según se vayan incorporando, de forma alterna entre ambos centros, salvo hermanos.

➤ REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS.

Fomentar la realización de actividades conjuntas.

5.2 Colaboración con el Aula de Adultos García Maroto.

Mantendremos la colaboración con el centro para informar a nuestro alumnado sobre las posibilidades formativas que ofrecen desde el Aula de Personas Adultas García Maroto.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

5.3. Participación en el Plan de Transición entre Etapas Primaria- Secundaria.

- A través de los Departamentos de Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales y Biología y Geología se seguirán coordinando con los maestros que imparten estas materias, con el fin de adecuar los contenidos de 1º de E.S.O. con los de 6º de Primaria. Se llevarán a cabo tres reuniones a lo largo del curso, al menos una por trimestre, para consensuar y elaborar un informe final para cada alumno en relación con estas materias instrumentales.
- A través de los Departamentos de Inglés y de los especialistas de esta materia de Primaria, se adecuarán los contenidos impartidos en 6º de Primaria y en 1º de E.S.O., y se establecerá un procedimiento para informar a las familias sobre la pertinencia o no de solicitar el Programa de Secciones Europeas en los centros de Secundaria.
- El Departamento de Orientación se reunirá de forma periódica con los Orientadores de todos los centros de la localidad para coordinar la información en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje, para la detección de ACNEAES y para establecer la mejor respuesta educativa, acorde con los recursos existentes, para los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Se informará a las familias de los alumnos de 6º de Primaria, de forma coordinada con el I.E.S. 'Modesto Navarro', sobre las instalaciones y la oferta educativa de cada uno de ellos, preferentemente en el plazo en el cual se llevan a cabo las solicitudes de admisión.
- Desde la Jefatura de Estudios se establecerá un procedimiento para solicitar información a los diferentes centros de Primaria sobre los alumnos que se incorporen a nuestro centro. Dicha información será requerida durante la segunda quincena de junio.
- Informar a nuestros alumnos, preferentemente de 4º de E.S.O. y de 2º de Bachillerato, sobre la oferta de Ciclos Formativos existentes en las localidades del entorno, así como sobre los procedimientos y plazos para realizar la reserva de plaza y la matriculación en los mismos.

5.4. Colaboración con las estructuras de formación del profesorado de nuestra región:

Nuestro centro se ajustará a la normativa vigente en Castilla la Mancha sobre Formación del Profesorado para dar respuesta a las demandas formativas del mismo, para dotar de materiales y recursos a toda la Comunidad Educativa, y para asesorarnos en la elaboración y puesta en funcionamiento de diferentes programas y proyectos.

5.5. Colaboración con los servicios e instituciones del entorno:

- Colaboración con el Ayuntamiento y con la Concejalía de Educación. Nuestro centro participará en todas aquellas actividades que se propongan, entre ellas: a) Plan de Lectura, b) Plan de Actividades Extracurriculares, c) Certámenes y Exposiciones, d) Escuela de verano, y e) Cursos formativos para alumnos y/o familias de alumnos.
- Participación en el Consejo Escolar Municipal para dar una respuesta conjunta a los problemas estructurales y educativos que surjan en los centros de la localidad.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

- Servicios Sociales
- Comisión Local de Absentismo.

Compuesta, por parte del Ayuntamiento, por la Concejala de Bienestar Social, por la Trabajadora Social, por las Educadoras de Familia y por un representante de la Policía Local, y, por parte de los centros educativos, por los Jefes de Estudios y por los Orientadores. Se reunirá una vez al trimestre para informar sobre los casos de absentismo escolar y para establecer las pautas de actuación en cada uno de ellos, así como para establecer propuestas de mejora y de prevención.

- Subcomisión de Secundaria. Incluida dentro de la anterior, está formada por los mismos representantes del Ayuntamiento y por los Jefes de Estudios y Orientadores de los dos centros de la localidad. Los objetivos son los mismos, pero centrados en el ámbito de alumnos de E.S.O.
- Subcomisión de Absentismo del "paso de Primaria a Secundaria". Formada por los miembros del Ayuntamiento ya mencionados, Jefes de Estudios y Orientadores de los I.E.S. y un Coordinador de Jefes de Estudios de Primaria y otro de los Orientadores de Primaria. Los objetivos son disminuir el absentismo entre los alumnos que se incorporan por primera vez a los centros de Secundaria.
- En relación con las anteriores Subcomisiones, el centro informará exclusivamente sobre aspectos relacionados con la asistencia por parte de los diferentes alumnos. Cualquier otro tipo de información estará sometida a la legislación vigente sobre la protección de datos y su confidencialidad.
- Otras instituciones: Como norma general nuestro Centro ha de estar abierto a establecer líneas de colaboración con todas las instituciones del entorno, y, más concretamente, con: SEPECAM, Centro Ocupacional, Centro de Salud, Biblioteca Municipal, Concejalía de la Juventud, Fundación "Legado Bustillo" o Sindicatos.

Con el fin de no solapar actividades y optimizar tiempos y recursos, se solicitará una Programación previa de las diferentes actividades y/o actuaciones previstas, que deberán ser valoradas por el Equipo Directivo y por los Departamentos de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares.

6 COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Al hilo de los resultados obtenidos en la Evaluación Interna del centro, así como en la Memoria Anual final de todos los Departamentos, nuestro centro adquirirá con la comunidad educativa una serie de compromisos basados en la mejora de aquellos aspectos que en tales evaluaciones hayan sido susceptibles de mejora. Dicha reflexión y propuesta de acciones de mejora se llevarán a cabo por los diferentes Departamentos -teniendo en cuenta el carácter transversal de las Competencias Clave- y serán puestas en común en la CCP, y aprobadas tanto en Claustro de Profesores, como en el Consejo Escolar.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

Las propuestas de mejora antes mencionadas podrán llevarse a cabo mediante planes estratégicos del centro como el Programa de Secciones Europeas, Proyectos de Innovación Educativa, o Compromisos Singulares con la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha para el desarrollo de Programas de prevención del abandono escolar o de promoción del éxito escolar.

7. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL I.E.S. 'CLARA CAMPOAMOR'.

De acuerdo con la Orden 9/11/2004 por la que se modifica parcialmente la Orden 06/09/2001 de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares, por mayoría del Claustro y del Consejo Escolar, es aprobado el Horario General que recoge esta misma orden. La jornada escolar del centro se inicia a las 8:30 horas de la mañana y finaliza a las 14:25 horas. Consta de seis periodos lectivos de 55 minutos cada uno y hay un recreo de 11:15 a 11:45 horas.

8. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

Transporte Escolar para los alumnos procedentes de las localidades de Alhambra y San Carlos del Valle.

9. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA FACILITAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El AMPA, como órgano fundamental de dicha colaboración tendrá las siguientes líneas de actuación:

- Ser la interlocutora de las familias en el centro, respecto a temas relacionados con el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Tener un representante en el Consejo Escolar.
- Colaborar con el equipo directivo del centro para mejorar las condiciones del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Informar periódicamente a las familias de las actividades organizadas desde el centro así como de los aspectos de su funcionamiento que puedan ser de su interés.
- Canalizar las opiniones, sugerencias, quejas y reflexiones de las familias.
- Organizar actividades extraescolares.
- Colaborar en la promoción de actos divulgativos y educativos, como la Escuela de Familias Municipal.
- Colaborar con la Comisión de Educación en Valores del centro.
- Colaborar en la financiación de viajes y actividades culturales organizados por el centro.
- Colaborar en la adquisición de equipos o materiales que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participar en la organización de los actos y celebraciones de fin de curso.
- Financiar las orlas de 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

10. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

Entendiendo la evaluación como un instrumento para conocer el nivel de competencias alcanzado por el alumnado, contamos con los siguientes procesos de evaluación.

10.1. Evaluación continua del alumnado.

Una vez al trimestre los alumnos serán evaluados por sus profesores en las sesiones de evaluación. Estas sesiones, dirigidas por el profesor tutor, se organizarán de forma que se pueda acudir a ellas con un análisis previo del grupo, de los alumnos y de los problemas más importantes que deban ser tratados en dicha reunión. En estas sesiones, los alumnos en los que se detecten problemas de aprendizaje, serán evaluados por el Departamento de Orientación para su evaluación psicopedagógica.

Los alumnos que no alcancen el grado de competencias (establecido para cada asignatura por los Departamentos en su programación didáctica) realizarán un programa de refuerzo individualizado diseñado para que dicho alumno alcance el nivel de competencias exigido.

10.2. Evaluación Interna.

La Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece en su artículo 3º que la evaluación del centro docente tendrá el doble objetivo de proporcionar a los centros docentes elementos para profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción a fin de poder abordar de forma coherente las decisiones de mejora, y de ofrecer a la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante para mejorar la calidad del sistema educativo. Esta evaluación se materializará en cuatro ámbitos:

1. La evaluación del ámbito I: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
2. La evaluación del ámbito II: Organización y Funcionamiento.
3. La evaluación del ámbito III: Relaciones con el Entorno.
4. La evaluación del ámbito IV: Procesos de Evaluación, Formación e Innovación.

10.3. Programaciones y Memorias.

Los departamentos didácticos elaborarán sus Programaciones didácticas, donde se deben especificar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizajes, expresados todos ellos en términos de las competencias que deben adquirir los alumnos al finalizar el curso. Esta programación recoge también aspectos como metodología, organización de espacios y actividades extraescolares.

Es necesaria una evaluación continua de este documento por parte del Departamento, para adaptarse a las nuevas realidades educativas que surgen en el curso académico.

Al finalizar el curso, cada Departamento debe completar una Memoria final como la que se adjunta, en la cual se redactarán distintas propuestas para mejorar tanto los resultados académicos como el procedimiento de enseñanza aprendizaje.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

10.4. Evaluación del Proyecto Educativo.

El Proyecto Educativo será también evaluado y valorado en la Memoria Anual, con el fin de extraer conclusiones que permitan introducir los cambios necesarios para la adecuación de las actuaciones del instituto a dicho proyecto, o, en su caso, para introducir en el mismo las modificaciones que la Comunidad Educativa a través del Consejo Escolar considere oportunas.

Esta evaluación será realizada a través del plan de mejora del centro y las memorias de los departamentos.

NORMATIVA

Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación	Resolución europea.
La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su artículo 19 (Artículo 27 de la Constitución Española)	Derecho a la Educación.
El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, artículo 37.1.	Competencias educativas de Castilla-La Mancha.
Orden 9/11/2004 por la que se modifica parcialmente la Orden 06/09/2001 de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares.	Organización tiempos escolares.
La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.	Ley educativa.
La Ley 7/2010, de 20 julio, de Educación de Castilla-La Mancha.	Sistema Educativo Castilla-La Mancha.
Orden 118/2022.	Organización y funcionamiento centros públicos.
Decreto 77/2002, de 21 de mayo.	Gestión económica centros docentes.
Programas Bilingües Decreto 47/2017, de 25 de julio, Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y Resolución de 02/03/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.	Bilingüismo
Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación.	Evaluación docente.
Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. Artículo 66.	Evaluación de empleados públicos.
Resolución de 19/06/2018, de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas. Resolución de 20/08/2019 y Resolución de 23/06/2021.	II Plan Concilia
Ley 3/2012, de 10 de mayo.	Ley Autoridad del profesorado.
Decreto 1/2017, de 10 de enero	Criterio y procedimiento de admisión alumnado.
Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.	Currículo ESO y Bachillerato.
Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.	

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

Orden 186/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la ESO. Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato.	Evaluación ESO y Bachillerato.
Orden 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Educación y Cultura.	Evaluación Interna de los centros docentes.
Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.	Programas de Diversificación Curricular.
Resolución de 23/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Decreto 89/2021, de 27 de julio. Orden 170/2021, de 29 de noviembre.	Proceso selectivo Director/a
Decreto 93/2022, de 16 de agosto.	Consejo Escolar
Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio.	Protección frente a violencia.
Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y por Ley 26/2015, de 28 de julio.	Protección de la infancia y adolescencia.
Decreto 85/2018, de 20 de noviembre.	Inclusión
Decreto 3/2008, de 8 de enero.	Convivencia escolar.
Decreto 92/2022, de 16 de agosto.	Orientación académica, educativa y profesional en CLM
Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos	Protección de datos en el ámbito educativo.
Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.	Instrucciones curso actual.

DISPOSICIÓN FINAL.

Este Proyecto Educativo de Centro fue aprobado por el Consejo Escolar del IES Clara Campoamor, una vez informado al claustro, con fecha 24 de Mayo de 2010; y revisado y modificado mediante el mismo procedimiento con fecha 28-03-2012 y 27-10-2016 y 29 de junio de 2022.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

ANEXO I._ CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN EL IES CLARA CAMPOAMOR.

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO.

1.1. Criterios de promoción en la ESO.

CASUÍSTICA	CRITERIO A APLICAR
0 – 1 – 2 Materias suspensas	PROMOCIONA
Con más de dos asignaturas	<p>PUEDE PROMOCIONAR</p> <p>Decisión del Equipo Docente*: si considera que</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. puede seguir con éxito el curso siguiente 2. tiene expectativas favorables de recuperación 3. promoción: beneficio para su evolución

(*) El Equipo Docente debe tomar las decisiones de manera colegiada. Si no hay acuerdo: mayoría cualificada de 2/3 (voto nominal de cada profesor/a que imparte docencia al alumno/a en cuestión).

1.2. Criterios de titulación en la ESO.

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o la alumna.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.

En cualquier caso, todos los alumnos y alumnas recibirán, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias de la etapa.

PROYECTO EDUCATIVO IES CLARA CAMPOAMOR

2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO.

2.1. Criterios de promoción o de repetición de curso en Bachillerato.

CASUÍSTICA	CRITERIO A APLICAR
1 ó 2 materias suspensas	PROMOCIONA [deberá matricularlas en el curso siguiente]
3 (ó más) materias suspensas	NO PROMOCIONA Repite el curso entero Se puede repetir cada curso una sola vez (sin superar los 4 años) Excepcionalmente: se puede repetir dos veces un curso, previo informe favorable del Equipo Docente.
Final de 2º BTO con materias suspensas	Se puede matricular sólo las materias suspensas Se puede repetir el curso entero

2.2. Criterios de titulación en Bachillerato.

CASUÍSTICA	CRITERIO A APLICAR
Todas las materias aprobadas excepto una y siempre que se acoja a las condiciones establecidas en la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la evaluación y la promoción de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.	EVALUACIÓN FINAL DE ETAPA
Título de Bachiller	Materias comunes 3 materias de modalidad 1 materia optativa